



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial para proceder al acondicionamiento de un automotor; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 3 obran los antecedentes y la solicitud efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 4 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2017.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00.-), para proceder al acondicionamiento de un automotor.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas “05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-3-3-2-00000-1-1.3” y “05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3” del ejercicio financiero 2017.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administra.